

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Dealinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS

No. 5058 — Solicitado por don Fortunato Zerpa - Expte. No. 1597—letra—Z—

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5059 — De doña Manuela Medina de López o etc.,	4
No. 5055 — De don Leocadio Burgos,	4
No. 5049 — De doña Antonia Rodriguez de Gaitán,	4
No. 5036 — De don Angel Sapag,	4
No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz,	4
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano,	5
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz,	5
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez,	5
No. 5021 — De don Cesareo Cruz,	5
No. 5018 — De don Pedro Arancibia,	5
No. 5013 — De don Alejandro Quispe,	5
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino,	5
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarria,	5
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode,	5
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas,	5
No. 5005 — De doña Inocencia Báez,	5
No. 4989 — De doña Rosario Acosta,	5
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez,	5
No. 4996 — De don Agapito Ramos,	5 cl 6
No. 4988 — De don Enrique Meneses Villena,	6
No. 4983 — De don Pablo Sokolich,	6
No. 4980 — De don Diógenes Esteban Moreno o Esteban Diógenes Moreno,	6
No. 4974 — De don Aniceto Torres o etc.,	6
No. 4973 — De doña Camila Martínez de Zerpa y don Jesús Zerpa,	6
No. 4971 — De don Pío Pereyra,	6
No. 4977 — De doña Rosa Frías de Cordero y otras,	6
No. 4976 — De doña Dolores Arias de Cappai,	8
No. 4960 — De don Alejandro Pojasi,	6
No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc.,	6
No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas,	6
No. 4950 — De don Ernesto León,	6
No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc.,	6 cl 7
No. 4947 — De doña María Dellina Rodríguez de Aguilera,	7
No. 4932 — De don Tomás Ciriaco Moreyra,	7
No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez,	7
No. 4924 — De don Pascual Hinojosa,	7

PAGINAS

POSESION TREINTANAL:	
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros,	7
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros,	7
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez,	7
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otra,	7 al 8
No. 5031 — Deducida por don Sinfiriano Lamas y otros,	8
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo,	8
No. 5024 — Deducida por Ildelfonso Anastacio Garrido,	8
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño,	8
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián,	8
No. 4990 — Deducida por Quintina Carmen Gutiérrez de Lozano y otras,	8 al 9
No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar,	9
No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez,	9
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 5051 — De la Finca denominada "Castellanos",	9
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta,	9
No. 4972 — Solicitado por don Martín Robles,	9
REMATES JUDICIALES	
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	9
No. 5044 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra don Víctor Levy Richter",	9 al 10
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	10
No. 5035 — Por Martín Leguizamón, "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz,	10
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 5063 — Solicitada por María Elena Herrera,	10
No. 5057 — Solicitada por Ramona Vidarte de Berra,	10
No. 5017 — Solicitada por doña Margarita Estela Estrada,	10
CITACION A JUICIO:	
No. 5033 — De don Mauricio Toujan y Juan José Martínez,	10
No. 5025 — De don Loreto Ochovo y Viviano Vergara,	10
No. 5015 — De don Mario Adet Palacios y otros,	10
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
No. 5045 — A los Sres. Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo,	10 al 11
CONCURSO CIVIL	
No. 5004 — De María Elena Amado de Poca,	11
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS	
No. 5037 — Del negocio de venta de casimires denominado "Glorical",	11
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 5050 — De la razón social "Salomón Yaslle y Cia.",	11
No. 5041 — De la Sociedad mercantil Colectiva "Buisan y Compañía",	11
COMERCIALES	
No. 5053 — Transferencia de derechos y acciones de uno de los socios de la razón social "José A. Guantay",	11
LICITACIONES PUBLICAS	
No. 5052 — De Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería Para la concesión de la explotación forestal de una fracción del lote fiscal No. 2 ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín,	11
No. 5047 — Para la concesión de explotación Forestal de terrenos fiscales, ubicados en el Dpto. de "Anta",	11 al 12
No. 5002 — De Dirección Nacional de Arquitectura, para la construcción de un edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en esta Ciudad,	12
ADMINISTRATIVAS:	
No. 5038 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Alfredo Schleidt,	12
REMATE ADMINISTRATIVO	
No. 5054 — Por Mario Figueroa Echazú; "Juicio de Apremio s/p. Direc. Gral. de Rentas c/ Celina S. de Reynaga o sus herederos,	12
No. 5040 — Por Oscar C. Mondada, en el Expediente de Apremio de Dirección Gral. de Rentas No. 578/48,	12
ASAMBLEA	
No. 5060 — Del Centro Boliviano de S. M., para el día 31/7/1949,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

12

EDICTOS DE MINAS

No. 5058 EDICTO DE MINAS — Expediente No. 1597 — Letra "Z". La autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, argentino mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a S. S. digo: I — Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo bórax, petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de Propiedad Fiscal, en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: El punto de partida del cateo es la casa de don Anastasio Arjona, ubicada en el lugar denominado Matancillas, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P. — A de 200 metros al Este; A—B, de 4.000 al Sud; B—C, de 5.000 metros al O. este; C—D, de 4.000 metros al Norte y D—P.F. de 4.800 metros al Este, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III — Cuento con elemento suficiente para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. — Fortunato Zerpa Recibido en mi Oficina hoy diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas y diez minutos Conste. Aráoz Alemán. Salta, once de diciembre de 1947. Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos" N°. 3", a los folios 452 y 453, quedando asentada ésta solicitud bajo el número de orden 1597. Letra "Z" — doy fé Oscar Aráoz Alemán; Salta diciembre 18 de 1947. Por presentado, por parte y por domicilio legal el constituido. — Para notificaciones en la Oficina señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 113 de fecha 23 de Junio de 1943, pasen estas actuaciones a Inspección de Minas a sus efectos. — Notifíquese. — C. Roberto Aranda. — En 14 de enero de 1948, pasó a Inspección de Minas, M. Lavín. Expediente No. 1597—"Z"—48. — Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de una zona solicitada en los planos de registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, y aclaración de fs. 4, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos minero. — En libro correspondiente ha queda-

do registrada esta solicitud bajo el número de orden 1331. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, noviembre 17 de 1948, Julio Yáñez. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Departamento de Minas, Diciembre 6 de 1948. J. M. Torres Jefe del Departamento de Minas. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo N°. 1597—"Z" a U/S. digo: Que manifiesto conformidad con el informe de la Inspección de Minas, sobre la ubicación de mi Pedimento en el plano minero, lo que pido a U. S. tenga presente y corresponde al Estado del trámite de este cateo y así solicito, que U. S. ordene la publicación de edictos, de acuerdo al Art. 25 del Código de Minería. Será Justicia. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy veinte y cuatro de Junio de 1949. Siendo horas once y quince minutos Neo. Salta, Junio 24 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas y Geología, regístrese en el "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1949, se registró en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 166, 167 y 168. Neo. Salta, Junio 27 de 1949 lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el Art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispues-

to por Decreto 4563 del 12/14/1944. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Gobierno, Outes. En 14 de Julio de 1949 notifiqué al Señor Fiscal de Gobierno, y firma C. Oliva Aráoz. P. Figueroa. En 18 de julio de 1949, notifiqué al Señor Fortunato Zerpa, y firma. Fortunato Zerpa. P. Figueroa. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 22 de 1949.
ANGEL NEO — Escribano de Minas.
e) 25/7 al 4/8/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López, y se cita y se emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secreta-

rio, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10./9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEOCADIO BURGOS y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber e sus efectos. — Salta, 5 de julio de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 10./9/49.

No. 5049 — EDICTO. — El Dr. E. Michel Ten, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte. Lo que el suscrito Secretaria hace saber.

Salta, Julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5036 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Ira. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armatá de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El

Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, ha-

ca saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario,
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Roldofo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y lo. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el

juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario.

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4993 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario

e/13/7 al 18/8/49.

No. 4996 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notifica-

iones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario.

13/7/49 al 18/8/49.

No. 4988 — SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Enrique Meneses Villena, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.— Lunes y jueves a día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 6 de julio de 1949.— Tristán C. Martínez.—

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e) 8/7 al 12/8/49.

No. 4983 — SUCESORIO

Por disposición del sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil de la Provincia Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios El Norte y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Sokolich bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaría se fijan los días lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949
Roberto Lérica — Escribano Secretario.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4980 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don Diógenes Esteban Moreno ó Esteban Diógenes Moreno, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.— Salta, junio 9 de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4974 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANICETO TORRES ó ANICEO TORRES AVENDAÑO, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente há-

bil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Salta julio de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

No. 4973 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CAMILA MARTINEZ DE ZERPA y DE DON JESUS ZERPA, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por los causantes, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en secretaría.— Salta, julio 5 de 1949. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49.

No. 4971 — SUCESORIO

El sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pio Pezreya, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 4 de julio de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49

Nº 4977 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Frías de Cordero y de Genara Cordero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, junio 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4976 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES ARIAS DE CAPPAL y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL durante treinta días para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por derecho. Salta 9 de Junio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4960 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Juez en lo Civil Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, declárase abierto el juicio sucesorio de Don ALEJANDRO POJASI y cítase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Junio 27 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 1º/7 al 5/8/49.

No 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil, de la Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan frente este Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 30/6 al 4/8/49

No. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de la. Nom. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, Junio 24 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49.

No. 4950 — EDICTO SUCESORIO.

— Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Junio 23 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49

Nº 4949 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lorenzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término

de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

Nº 4947 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de Doña MARÍA DELFINA ROBRIGUEZ DE AGUILERA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

No. 4932 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Criaco Moreyra para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49.

Nº 4930 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 1ª Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazán de Perez, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21/6 al 27/7/49.

No. 4924 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinejosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho tér-

mino comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, junio 8 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 15/6 al 23/7/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 5062. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Marín Velázquez, Epitacio Guerra, Felipe Santiago Valdequez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi, Bruna Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de sesenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE, finca "Santiago" de Patrón Costas; SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE, finca "Corpus Nios", de los herederos de Josefa Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 10./9/49.

No. 5061 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Díaz, Sebastián Canchi, Cristobal Canchi, Regino Gutiérrez, Asunción Diez, Inocencio Canchi, Ermógenes Canchi de Camargo, Gregoria Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Calixto Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Potrero", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los herederos de Cristobal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y OESTE con la finca "Casa Grande", de la Sra. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte"; y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10./9/49.

No. 5056 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almada Leal, en representación de don César Román Ibañez, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extensión de 23 mts. de frente hacia el Oeste, sobre la calle José Ignacio Sierra, por 65 mts. de fondo hacia el Este, limitanda: Norte, terreno de sucesión de Pascual Sanchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este, propiedad de Pablo Poma y Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra con el camino que va al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste, por 24 mts. de fondo hacia el Este e igual extensión, desde luego de frente hacia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando: Norte, propiedad de Pablo Poma; Sud, camino que va al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma; y Oeste, calle José Ignacio Sierra; c) Terreno denominado Rastrojo, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanza, en 253 mts.; Sud, propiedad de José M. Bernis, en 255 mts.; Este, terrenos de sucesión de José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts. de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud; e) fracción del inmueble denominado Pelicano, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts. 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos; Este, otra pequeña fracción de la finca Pelicano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154,62 mts. de frente al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelicano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 25/7 al 10./9/49

Nº. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trinda y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubi-

cado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dep. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del contrafrente; en el costado este 18.20 mts. y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente al sud, 4.60 mts., de allí al este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mts. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elna y Elvira Bridoux y parte también con Benito Velarde; Este con propiedad de Elna y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérída Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49.

No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinfioriano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilte de Lunda, Felisa Canchi de Gutiérrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gallardo, María Mamani de Canchi, Paulino Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutiérrez, Isaac Gutiérrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendocza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Depto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achicua" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendocza, Oeste, con el Río Colanzull que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya: Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de este Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para

que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba las legitimaciones ofrecidas. Débsela la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado, Doña Estelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud, 40 mts., más o menos y da una calle pública; ESTE, 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado don Hildelonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barrial", dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional, y mide 190 mts. más o menos; el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5029 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19.70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39.90 mts. en cada uno de sus lados.

Norte y Sud. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fioré Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 16/7/49 al 22/8/49

No. 4999 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores Quintina Carmen Gutierrez de Lozano, Ofelia Adela Gutierrez de Liendo, María Esther Gutierrez de Chireno y Herminio Florencio Gutierrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56.90 mts. al Norte; 58.70 mts. al Sur; 91.98 mts. al Este; 77.60 mts. al Oeste, todas las medidas más o menos; limitando: Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Madelmo Diaz, Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 1 de 1949. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 3/7 al 12/8/49.

Nº 4998 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación de don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sur, limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; al Sud, con la línea Caracates, Casitate o Quebracho La-

deado, Icaual o Palmarcito, de varios dueños; Este, lote fiscal N° 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal N° 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 29/7/49.

N° 4929. — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Efraín Francisco Ranea, en representación de don Manuel Salustiano Rodríguez, promoviendo informe sobre posesión treinta años del inmueble con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles Santa Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, limitando al Norte, parcela No. 4; catastro 4406 y con la otra parte de la misma parcela No. 5, catastro 11243, que lo comprende al inmueble objeto de la información; Sur: parcela 6, catastro 3412, de propiedad de Petrona Colque de Herrera; Este, calle Santa Fé; Oeste, parcela 12, catastro 2141; de propiedad de Ricardo y Ángel Molina; con 3 metros de frente por 45 metros de fondo; el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, junio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 18/6 al 25/7/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Santiago Esquiú, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en dos autos caratulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Castellanos", ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lesser" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campo de Maniobras, y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón, denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha

dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Mera, para que practique la mensura que se expresa en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Practiquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrerillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse; con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitor sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 4972 — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Martín Robles, ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en el partido de Cachipampa, Segunda Sección del departamento de Campo Santo, encerrado dentro de los límites generales siguientes: Sud, con la finca denominada El mal Paso, de don Serapio Pintos; Norte, con propiedad de don Elías Suárez y Cía.; hoy de don José Abraham; Oeste, con propiedad de don Martín Robles y de don José Abraham; Este con la finca Yaquis-

me de don José Lardies y Cía.; el señor Juez de la causa doctor Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto que transcrito dice: "Salta, Junio 28 de 1949. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — Agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de P. practíquense las operaciones de deslinde mensura de la finca "La Cueva", ubicada en el partido de Cachipampa, segunda sección del Campo Santo, y sea por el perito propuesto Ing. civil don H. B. Fernández, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574, del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. — Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. (Art. 573 del C. citado). — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — E. Michel. — "Salta, Julio 4 de 1949. — Como se pide publíquese. E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. Roberto Lérica — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

REMATES JUDICIALES**No. 5064 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Casa en Cafayate — Base \$ 2.933.32.

El 10. de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de Cafayate edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud, calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sica; Oeste propiedad de F. Doli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc. Títulos: F. 261 — asiento 2 libro 2. — Catastro 372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de la Instancia la Nominación Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez".

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5044 — JUDICIAL POR**ERNESTO CAMPILONGO
REMATE DE UN CAMION
DIAMOND DE 10 RUEDAS.
SIN BASE**

Por disposición del señor Juez de Comercio y como perteneciente al juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra don Victor Levy Richter", el día 30 de julio a horas 10 y en el hall del Banco ejecutante calle España No. 825; remataré SIN BASE y a la mejor oferta un camión marca DIAMOND de diez ruedas, en buen estado de conservación y uso, embargado al ejecutado.

El camión puede verse en el domicilio del depositario judicial Sr. Levy Richter, calle Santa Fe No. 448 de esta ciudad. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 22 al 30/7/49

Nº. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial

El 31 de julio en Cafayate calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta: palas, picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de 1ª Instancia la Nominación en lo Civil. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

No. 5035 — Por Martín Leguizamón Judicial

El jueves 28 de julio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la Sociedad Sucesión Carlos Poma. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. Juicio: "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz". — MARTIN LEGUIZAMON — Martillero Público

e) 19 al 28/7/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5063 — RECTIFICACION DE PARTIDAS

En el exp. No. 16894 caratulado "Ord. — Rectificación de partidas s/por María Elena Herrera", se ha resuelto lo siguiente: "Salta, Julio 18 de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia: 1o. La rectificación o cambio del segundo nombre de la inscripta en el acta No. 3004 de fecha 23 de Febrero de 1924, al folio 62 del tomo 10 de nacimientos de Iruya, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la misma son MARIA ELENA HERRERA y no María Ester como figura en la misma. — 2o. Rectificar el acta No. 211 de fecha 20 de Julio de 1935 de matrimonio de Juan R. Herrera con Candelaria Vargas, corriente a los folios 120 al 121 del tomo 17 de matrimonios de Iruya en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido de la contrayente es VARGAS, y no Vargas, y que la fecha del nacimiento de la hija legitimada en dicha acta, María Elena Herrera, es el día once de febrero y no el día ocho de febrero como se consigna. — ERNESTO MICHEL". — Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25/7 al 1o./8/49.

No. 5057 — RECTIFICACION DE PARTIDAS

En el juicio caratulado "BERRA, Ramona Vidarte de", tramitado en el Juzgado de 1ª Ins-

tancia y 3a. Nominación en lo Civil en Expte. No. 10918, el Señor Juez de la causa ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: "Salta, junio 2 de 1949. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar las siguientes partidas: Acta de matrimonio No. 843, registrada al folio 170/71, de San José, Departamento de Metán, perteneciente a Olmar Berra con Berta Eloisa Ramona Vidarte, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es RAMONA VIDARTE, y no como figura en dicha acta. — Acta de nacimiento No. 53, registrada al folio 249 del año 1938 de Metán, perteneciente a Bertha Miryan Berra, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de la allí inscripta es Ramona Vidarte, y no como figura en dicha acta. A cuyo efecto previa publicación durante ocho días en el diario "La Provincia", como se pide, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, oficiase a la Dirección del Registro Civil, con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia. — Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. — ALBERTO E. AUSTERLITZ."

Salta, Junio 6 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 25/7 al 1o./8/49.

No. 5017 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Publicación de Sentencia. — En el Exp. Diez Gómez, Margarita Estela Estrada de — Rectificación de partida, el Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil de la Capital, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Julio 11 de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña Estela Estrada, Acta No. 1898, celebrada el día 11 de Noviembre de 1901 y la de su reconocimiento No. 1652 de fecha 29 de Diciembre de 1925, corriente al folio No. 208 y 8 de los tomos, diez y cincuenta y siete de Salta-Capital en el sentido de que el verdadero nombre completo es "MARGARITA ESTELA" y no únicamente Estela como allí figura. — La de matrimonio acta No. 16 celebrado en esta Ciudad el día 19 de Enero de 1926, corriente al folio 16 del tomo de Salta, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la contrayente es "ESTELA" y no "Estela"; en la de nacimiento de Rubens acta No. 3915 celebrada en esta Capital el año 1927, corriente al folio No. 361 del tomo 67 en sentido de que el verdadero segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no "Stella" como allí figura. — En la de nacimiento de Enrique, acta No. 2632, celebrada el año 1931 en esta Ciudad, corriente al folio No. 155 del tomo 88 en el sentido de que el segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no Esbela" como allí está inscripto. Cópiese, notifíquese, previa reposición, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el Art. 28 de la Ley 251. — Fecho, oficiase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. — s/r: En la partida de nacimiento de Rubens — doña Estela Estrada el año — valen C. R. ARANDA.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario.

e) 16/7/49. al 25/7/49.

CITACION A JUICIO

No. 5033 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designarse defensor de oficio. — Artículo 90 Código Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 10/8/49

No. 5025 — CITACION A JUICIO. — En el expediente "Ordinario— Cobro de pesos: — Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda. vs. Loreto Ochovo y Viviano Vergara", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 7 de 1949. Cítese por edictos que se publicarán en el diario Norte y en el BOLETIN OFICIAL, a los demandados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente en juicio (Art. 91 del Proc.).

C. ALDERETE. — Publicación por veinte días. Lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, Julio 14 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario.

e) 18/7 al 9/8/49.

No. 5015 — CITACION A JUICIO: Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Adet Palacios por sí y por su hija menor Aurelia Rosa Adet Roldán, como cesionaria ésta de Azucena Adet Palacios, a Elisa Adet Palacios de Font, a Rogelio Adet Palacios, a Dolores Mercedes Adet Palacios y a Victoria Adet Palacios de Gonzales Castañón, para que dentro de veinte días que se publicarán estos edictos, se presenten a estar en derecho en el juicio ejecutivo que el Banco Provincial de Salta les sigue a los nombrados como sucesores de don Severo Adet Palacios, por ante el Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en caso de no comparecer.

Salta, 8 de Julio de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 15/7 al 6/8/49

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 5045. — NOTIFICACION DE SENTENCIA a los señores ERNESTO CARBONELL y VICENTE CATTANEO. En el Expte. No. 3973, "Ejecutivo-Banco Provincial de Salta contra Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado No. 2 de esta Capital, el señor Juez interino doctor Rodolfo Tobías ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, julio 14 de 1949. ... FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, con costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Marcelo Quevedo Cornejo y los derechos procuratorios del Sr. Ricardo R. Figueroa, en las sumas de \$ 23 y \$

25. — m/n. respectivamente. Notifíquese a los ejecutados por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. (Art. 460 del Cód. de Proc.) - Rodolfo Tobías Raúl E. Arias Alemán.

Lo que el suscrito Secretario notifica a los interesados por medio del presente edicto. —

Salta, julio 19 de 1949

RAUL E. ARIAS ALEMÁN — Secretario. —
e) 22 al 25/7/49

CONCURSO CIVIL

No. 5004 — CONCURSO CIVIL. — En los autos sobre concurso civil de acreedores de María Elena AMADO DE POCA, el señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz ha señalado la audiencia el día 10 de agosto próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta general de acreedores y proceder a la verificación de créditos, citándose a los mismos por edictos que se publicarán durante quince días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, con la prevención de que se entenderá que los acreedores que no asistiesen a la junta, se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados, sirviendo el presente de notificación.

Salta, Julio 12 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 14 al 30/7/49

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 5037 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos por la Ley 11867, se hace saber que por ante esta escribanía se tramita la venta del negocio de compraventa de casimires y artículos para sastrería denominado "Glorical", ubicado en esta ciudad, en la calle Alvarado No. 714/716, que otorgará Bagnardi y Cia. S.R.L., integrada por los señores Domingo Baccaro y Pablo Alberto Baccaro, a favor del señor Alberto Tiano, todos con domicilio en el lugar mencionado, quedar do el activo y el pasivo a cargo de la sociedad vendedora. — Para oposiciones en el término de ley, en esta escribanía, Calle Rivadavia No. 773. —

Salta, julio 19 de 1949

JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público

e) 20 al 25/7/49

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 5050 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales, consiguientes hácese saber que por voluntad de sus socios se disolverá la sociedad de capital é industria, denominada "Salomón Yazlle y Compañía" que explota el ramo de tienda y mercería, con asiento en esta ciudad en la esquina Florida y General Alvarado con el nombre de "Tienda La Corona", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio capitalista señor Salomón Yazlle. Salta, Julio 22 de 1949. José Argentino Herrera.

Escribano de Registro. Florida, 145. Teléf. 2617.
e) 23 al 28/7/49.

No. 5041 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por el Cod. de Com. se hace saber que por ante esta escribanía se tramita la disolución de la Sociedad mercantil Colectiva Buisan y Compañía con sede en la calle Carlos Pellegrini 401 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y el pasivo de la misma el socio don Angel Buisan y Asin, para las oposiciones de Ley en el domicilio social indicado o en el del suscrito escribano nacional, calle Santiago del Estero No. 1053 - Teléfono 2688. Al mismo tiempo se hace saber que por ante esta misma escribanía se tramita también la constitución de la nueva Sociedad Mercantil Colectiva que se denominará Buisan Peña y Compañía, la que tendrá por sede el mismo local indicado y se dedicará a los mismos rubros comerciales. Salta, julio 19 de 1949. Tomás Victor Oliver Escribano Nacional.

TOMAS VICTOR OLIVER

Escribano Nacional

e) 21 al 26/7/49.

COMERCIALES

No. 5053

AL COMERCIO

Se hace saber, que por convenio celebrado, el Sr. José A. Guantay ha dejado de formar parte de la sociedad comercial José A. Guantay é hijos, con asiento en Aguaray, Departamento General José de San Martín de esta Provincia, habiendo adquirido sus acciones y derechos el socio Sr. José A. Guantay (hijo) y que la firma continuará denominándose José A. Guantay é Hijos, hasta la expiración del contrato social.

Aguaray 15 de Julio de 1949

JOSE A. GUANTAY (Hijo)

JOSE A. GUANTAY

WALTERIO GUANTAY

DARDO GUANTAY

e) 23 al 28/7/49

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5052

M. E. F. y O. P.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 8

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.250 de fecha 16 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 7 del Lote Fiscal No. 2 del Departamento General San Martín, con una superficie de 3.939 Hectáreas.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto - Ley No. 2876-H, y su Decreto reglamentario No. 10.824/48. —

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16250-16/7/49, lo será a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 11.531 de fecha 21 de setiembre de 1948

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal del bosque cuyo remate se dispone por el presente llamado a licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor

podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejores precios. —

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero No. 676, hasta el día 29 de julio en curso, a horas 16, fecha y hora en la que el señor Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición. —

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS. —), por hectárea. —

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros é industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación. —

JUAN CARLOS BRIZUELA

Jefe de la División

de Tierras y Bosques Fiscales

Ing. Agr. SALVADOR ROSA

Director General

MIGUEL ANGEL CRAMAJO

Secretario Gral. y Hab. Pagador

e) 23 al 28/7/49

No. 5047 — M. E. F. y O. P.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 7

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.219 de fecha 14 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de explotación forestal de los Lotes Fiscales Nos. 2, 3, 4 y 5 de la Fracción "B" de El Tunal (Terreno Fiscal No. 33), ubicados en el Departamento de Anta, los que tienen una superficie de: — 3.250 — 3.222 — 4.335 y 6.577 hectáreas, respectivamente.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley No. 2876-H, y su Decreto Reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación de los lotes cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.219-14/7/1949, lo será a partir del día 3 de julio de 1950, fecha en que vence la concesión otorgada con anterioridad.

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal de los bosques cuyo remate se dispone por el presente llamado a licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejores precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero 676, hasta el día 28 de julio en curso, a horas 16, fecha y hora, en que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0.50 m/n.

(CINCUENTA CENTAVOS M/N.) por hectárea y por cada lote que se solicite.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

JUAN CARLOS BRIZUELA

Jefe de la División de Tierras y Bosques Fiscales

Ing. Agr. SALVADOR ROSA

Director General

MIGUEL ANGEL CRAMAJO

Secretario Gral. y Háb. Pagador

e) 22 al 27/7/49.

No. 5002 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Llámanse licitación pública No. 392 hasta 19 agosto 1949, 16 horas, construcción edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en ciudad Salta. — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925; 7o. piso, Capital Federal; Juzgado Federal de Salta, Distrito Jujuy (y Conducción obras, Caseros 577 — Salta. — Propuestas: Citada Dirección Nacional, 7o. piso, hasta día y hora indicados. — Presupuesto: \$ 3.614.778,12 m/n.

e) 13 al 29/7/49.

ADMINISTRATIVO

No. 5038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Alfredo Schleidt, solicitando en expediente No. 6192/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Alto del Mistol (Lote. No. 6)", ubicada en San José de Orquera, departamento de Metán, catastro No. 29.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 300 hectáreas, con una dotación de 300 litros por segundo, de 300 litros por segundo.—

Por resolución No. 103 del H. Consejo de la A. G. A. S., el reconocimiento, según aconseja el Departamento de Explotación, sería por un caudal de 73,5 litros por segundo, a derivar de una acequia del Río Pasaje o Juramento, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 140 hectáreas.—

La presente publicación vence el día 5 de agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de

los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Julio de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 20/7 al 5/8/49

REMATE ADMINISTRATIVO

No. 5054 — MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Rentas

Por Marió Figueroa Echazú

REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición de la Dirección General de Rentas, recaída en Expte. No. 8856 Letra R año 1938 - Juicio de Apremio seguido contra doña Celina S. de Reynaga o sus herederos el DIA VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1949 a las 11 horas en el hall de la mencionada repartición, calle Mitre 647, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de \$ 1.800.00 m/n. el inmueble individualizado como CASA LOTE 304 - Partida 740 - MANZANA 30 - PARCELA 4, ubicado en la calle 9 de Julio del pueblo de Rosario de la Frontera. — Posee una extensión de 17,32 m. de frente por 34,65 m. de fondo y cuenta con edificación. Límites y demás datos en el acto del remate. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL: Remate sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero. — e) 23/7/49 al 5/8/49.

No. 5040 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Remate Administrativo por

OSCAR C. MONDADA

EN ROSARIO DE LA FRONTERA, el día 30 del corriente a horas 10 y 30, en el local de la calle 20 de Febrero No. 477 y por disposición dictada por el señor Director General de Rentas en el expediente de apremio No. 578/48, remataré los bienes embargados en este juicio cuyo detalle es como sigue: UNA balanza Bianchi, en buen estado No. 40.176 Modelo 4; TRECE bombachas para hombres reforzadas Nros. 52/24/25; DOS trajes para hombres Art. 722 y 716; VEINTE pantalones para hombres artículos Nros. 1.372/12/66/464/1.426/1.427/431/716/722/60/61/ y c.3.723; TRECE camisas para hombres reforzadas Art. No. 103; TRES sacos para hombres, reforzados Nros. 64 y CIENTO VEINTE y NUEVE, dos de Sras., colores surtidos. METROS género para vestidos. La venta será SIN BASE, al mejor postor y dinero de contado. La comisión del martillero con arreglo a arancel, estará a cargo del comprador.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas sita

en la calle, Mitre 647 o al martillero calle Alvarado 1.031. OSCAR C. MONDADA, Martillero Público.

OSCAR C. MONDADA

Martillero Público

e) 21/7 al 1º/8/49.

ASAMBLEAS

No. 5060 — CENTRO BOLIVIANO DE S. M.

Asamblea General Ordinaria

Cita a sus asociados para el día 31 del corriente a horas 10, en Avda. San Martín No. 1365, para tratar la siguiente orden del día:
1o. — Lectura y aprobación acta anterior.
2o. — Informes de la Presidencia y Tesorería.
3o. — Considerar la construcción del local social.
4o. — Elección parcial de la C. D.
El Secretario

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social